SESIONES ORDINARIAS 2007

ORDEN DEL DIA Nº 2378

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 8 de junio de 2007

Término del artículo 113: 20 de junio de 2007

SUMARIO: **Actividades** desarrolladas por el Museo de la Mujer. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Marino (J. I.)**, **Méndez de Ferreyra** y **Morandini**. (1.684-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Marino (J. I.), Méndez de Ferreyra y Morandini, por el que se declara de interés legislativo las actividades para promocionar el arte y la cultura de las mujeres en el presente, que realiza el Museo de la Mujer; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades desarrolladas por el Museo de la Mujer, tendientes a promocionar el arte y la cultura de las mujeres en el presente.

Sala de la comisión, 23 de mayo de 2007.

Jorge E. Coscia. – Eduardo Di Pollina. –
Luciano R. Fabris. – Marta S. De Brasi.
– Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. –
Delia Bisutti. – Santiago Ferrigno. –
Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido
Arceo. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S.
Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana
I. Marino. – Araceli E. Méndez de
Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Norma
E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa
E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Marino (J. I.), Méndez de Ferreyra y Morandini, por el que se declara de interés legislativo las actividades para promocionar el arte y la cultura de las mujeres en el presente, que realiza el Museo de la Mujer. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta el conjunto de actividades que promueve esta institución, entre las que merecen citarse: investigaciones históricas, tendientes a la búsqueda de material museológico, exposiciones y muestras, intercambios de las mismas con otras instituciones del país o el extranjero, seminarios y conferencias. Asimismo, la comisión ha considerado en términos positivos esta propuesta, debido a que el Museo de la Mujer es el primero y único hasta la fecha en América Latina. Por lo expuesto, se ha creído conveniente dictaminar favorablemente la iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

De interés legislativo las actividades centradas en resignificar la historia con perspectiva de género y puesta en valor para la promoción del arte y la cultura de las mujeres en el presente, que realiza el Museo de la Mujer (Asociación civil sin fines de lucro - Resolución Inspección General de Justicia 734/06).

Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma E. Morandini.



SESIONES ORDINARIAS 2007

ORDEN DEL DIA Nº 2379

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 8 de junio de 2007

Término del artículo 113: 20 de junio de 2007

SUMARIO: **Predio** sito en la calle Humberto I° N° 378, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reasignación a título de comodato de un sector de las instalaciones del mismo al Museo de la Mujer para su funcionamiento. **Marino** (**J. I.**), **Méndez de Ferreyra** y **Morandini**. (1.685-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Marino (J. I.), Méndez de Ferreyra y Morandini, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para reasignar el uso del predio ubicado en la calle Humberto Iº Nº 378, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Museo de la Mujer; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Provecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias con el fin de reasignar a título de comodato un sector de las instalaciones del predio, sito en la calle Humberto Iº Nº 378 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Museo de la Mujer para su funcionamiento.

Sala de la comisión, 23 de mayo de 2007.

Jorge E. Coscia. – Eduardo Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Marta S. De Brasi. Ana Berraute. – Rosana A. Bertone.
Delia Bisutti. – Santiago Ferrigno. –
Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S.
Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. –
Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Marino (J. I.), Méndez de Ferreyra y Morandini, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para reasignar el uso del predio ubicado en la calle Humberto Iº Nº 378, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Museo de la Mujer. Las señoras y señores diputados han tenido en cuenta que el Museo de la Mujer es una asociación civil sin fines de lucro, habilitada por resolución de la Inspección General de Justicia 734/86 y que fue inaugurado en el mes de agosto de 2006. Asimismo, es importante resaltar que la tarea de esta institución es la de promover el arte y la cultura de las mujeres. Por último, la comisión ha considerado en términos positivos esta iniciativa, ya que la propuesta tiene por objeto el acceso de la institución a una sede definitiva. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión, han creído conveniente dictaminar favorablemente el proyecto en cuestión.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los mecanismos que estime necesarios a fin de reasignar el uso del predio sito en la calle Humberto Iº Nº 378 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cediendo a título de comodato dichas instalaciones al Museo de la Mujer (Asociación civil sin fines de lucro - Resolución Inspección General de Justicia Nº 734/06), para su funcionamiento.

Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma E. Morandini.

